

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

187**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.078 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Marta González Fuentes, frente a don Pedro Francisco Sánchez Vegazo y doña Pilar Sánchez Llorens, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se tiene por no formalizado el recurso de suplicación anunciado por don Pedro Francisco Sánchez Vegazo contra el auto de fecha 21 de diciembre de 2012 dictada en los presentes autos.

Modo de impugnación: mediante recurso de queja ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de diez días desde la notificación de esta resolución.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Pedro Francisco Sánchez Vegazo, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.811/13)

